

**ANUNCIO**

**RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PLAZAS DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Concluida la realización de las pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de acceso libre y el sistema de oposición, 7 plazas de técnicos de Administración General (*de las cuales 1 se reserva al turno de discapacidad que no puede ser cubierta porque ninguna de las personas admitidas para dicho cupo ha superado la oposición*), por el presente anuncio se hace público que el tribunal calificador con fecha 6 de abril de 2026 ha acordado lo siguiente:

**Primero.-** Siendo la calificación final de este proceso selectivo la suma de las obtenidas en los tres ejercicios de la oposición, conforme a lo dispuesto en la base específica sexta de la convocatoria, el tribunal acuerda establecer la puntuación definitiva siguiente:

ASPIRANTES	1º Ejercicio	2º Ejercicio	3º Ejercicio	Calificación
BELTRAN NIEVES, NURIA	5,30	5,83	6,68	17,81
FERNÁNDEZ-FIGUEROA IGLESIAS, CRISTINA	8,67	8,80	7,16	24,63
GARCIA HERNANDEZ, JOSE ELIGIO	6,37	8,67	6,12	21,16
GÓMEZ GARCÍA DE CASASOLA, INÉS	7,38	7,50	5,17	20,05
MAQUEDA PEDROSA, MARIA TERESA	7,50	8,53	6,73	22,76
PINEDA ESCACENA, ALFONSO	9,37	9,67	7,46	26,50
ROMERO MAJÚA, CARMEN	5,87	5,93	5,39	17,19
SÁNCHEZ CAÑAVATE, ISMAEL	6,58	6,10	7,65	20,33

**Segundo.-** Declarar definitivamente que las siete personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por acceso libre y el sistema de oposición, de siete plazas de técnico/a de Administración General, con la calificación final y por el orden de puntuación que a continuación se indica, en función de la puntuación obtenida en la citada fase de oposición, son las siguientes:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN
PINEDA ESCACENA, ALFONSO	26,50
FERNÁNDEZ-FIGUEROA IGLESIAS, CRISTINA	24,63
MAQUEDA PEDROSA, MARIA TERESA	22,76
GARCIA HERNANDEZ, JOSE ELIGIO	21,16
SÁNCHEZ CAÑAVATE, ISMAEL	20,33
GÓMEZ GARCÍA DE CASASOLA, INÉS	20,05
BELTRAN NIEVES, NURIA	17,81

**Tercero.-** Proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla el nombramiento como funcionarios de carrera de las citadas personas aspirantes en las referidas plazas de técnico/a de Administración General del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	0rI18Lbe1Wd10wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	07/04/2026 09:52:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0rI18Lbe1Wd10wMhNV41YQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0rI18Lbe1Wd10wMhNV41YQ==</a>			

**Cuarto.-** No obstante, habiendo este órgano de selección propuesto el nombramiento de igual número de personas aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de la misma, cuando se produzca renuncia de la persona aspirante seleccionada, antes de su nombramiento o toma de posesión, el tribunal acuerda aprobar la siguiente relación complementaria de las personas aspirantes que siguen a las propuestas, para su posible nombramiento en las citadas plazas como funcionarios de carrera:

APellidos y Nombre	Calificación
ROMERO MAJÚA, CARMEN	17,19


Las personas aspirantes propuestas deberán presentar ante la sección de Selección del Servicio de Recursos Humanos, sita en la calle Almansa, nº 21 de la ciudad de Sevilla, en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente a de la publicación de este anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de la convocatoria siguientes:

- Titulación: Licenciatura o Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil o equivalente.
- Copia del documento nacional de identidad.
- Declaración de no haber sido separado o despedido mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas (Se facilitará por la Sección de Selección).
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente (Se facilitará por la Sección de Selección).

El cumplimiento del requisito acreditativo de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas se verificará por el obligatorio reconocimiento médico encargado por esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el propio tribunal o ante el director general de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
(documento firmado electrónicamente)  
Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	0rI18Lbe1Wdl0wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	07/04/2026 09:52:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0rI18Lbe1Wdl0wMhNV41YQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0rI18Lbe1Wdl0wMhNV41YQ==</a>			